



El fallo que le da dientes a la lucha contra la ciberagresión en colegios

Corte Constitucional publicó una sentencia que les da poder a las instituciones para poder actuar.

Comentar
8

Facebook
314

Twitter

Guardar

Enviar

Google+

LinkedIn



El acoso vía redes sociales es muy duro, porque los niños víctimas lo sufren todo el día.

Foto: 123RF

RELACIONADOS: EDUCACIÓN | MATONEO ESCOLAR | COLEGIOS COLOMBIANOS

Por: **Simón Granja Matías** 07 de julio 2018, 11:44 p.m.

Ante la capacidad sin precedentes de intercambiar información de manera instantánea a través de internet y en un marco general de normas poco claras en los distintos ámbitos de la sociedad frente a este tema, las autoridades de todo el planeta comienzan a abordar el asunto y tratan de incorporar el imperio de la ley y del sentido común en estos 'nuevos mundos'. El caso colombiano más reciente es una

sentencia de la Corte Constitucional que impacta directamente la capacidad de toma de decisión de los colegios a la hora de presentarse en sus planteles casos de agresión escolar o matoneo por medios virtuales.

ADVERTISING



Con la sentencia T-240/18, publicada esta semana, el máximo tribunal creó un marco jurídico que dice que no se viola el derecho a la educación cuando un colegio expulsa a un estudiante por la utilización indebida de las redes sociales. En este caso concreto, por agredir, violentar o vulnerar a otros estudiantes. Es decir, manda un mensaje directo a los colegios, **porque les permite a las directivas tomar las medidas que sus manuales de convivencia consideren pertinentes frente a casos de cibermatoneo y otras formas de agresión en plataformas virtuales.**

Representantes de amplios sectores del sistema educativo aplaudieron la decisión de la Corte y opinaron que esta le da fuerza a la autonomía escolar y contribuye a la posibilidad de un combate más efectivo contra los casos de acoso, de maltrato y de cualquier violencia virtual entre los estudiantes. Pero otros expertos advierten que este tipo de temas se deben analizar caso por caso.

- 🔗 **Padres, cuidado con las fotos de sus hijos que suben a las redes**
- 🔗 **Estudiantes que afecten a otros en redes pueden ser expulsados: Corte**
- 🔗 **Hablar de 'sexting' con los hijos, la forma de protegerlos**

El caso analizado

La sentencia de la Corte Constitucional es el resultado final de un proceso judicial que empezó el 25 de mayo del 2017, cuando el Juzgado Penal para Adolescentes de Bogotá admitió la acción de tutela presentada por la madre de un joven de 15 años que había sido expulsado de un reconocido colegio bilingüe en el norte de Bogotá.

El adolescente salió de la institución el 2 de mayo del 2017, después de que el colegio le abrió una **"investigación por mal uso de las redes sociales al difundir fotos de cuatro compañeras suyas desnudas y semidesnudas sin la autorización correspondiente"**.

Seis pasos para ayudar a cuidar los océanos



La iniciativa de la Fundación Parley y Adidas crear mayor conciencia a través del deporte.

Descarga el poder de elegir

ESTADOS UNIDOS MEDIO AMBIENTE LATINOAMÉRICA

MEDELLÍN FÚTBOL INTERNACIONAL EMPRESAS EUROPA

Con la nueva app de **EL TIEMPO** personaliza la información de acuerdo a tus intereses últimas noticias y p con las tendencias momento

¡DESCÁRGALA HOY Y ÚSALA A DIARIO!

Disponible en App Store

DISPONIBLE EN Google play

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados

Marcas Seleccionadas
Zapatos - 2 Pares por \$129,900
Dafiti

20 puentes impresos que harán estremece el estómago
BuHamster.com

Consejos para cuidar la espalda y evitar dolores lumbares
Tohehab

En la tutela que interpusieron, los padres del menor exigían el reintegro con los argumentos de que no había hecho “nada distinto de lo que era común y frecuente entre sus compañeros”; que otros compañeros que se vieron involucrados en la divulgación de las fotos no recibieron el mismo castigo que su hijo y, finalmente, que con la expulsión se estaba vulnerando su derecho a la educación.

🔗 **Cinco amenazas que enfrentan niños y adolescentes en internet**

🔗 **Uno de cada cuatro menores ha recibido un mensaje o una imagen sexual**

En una primera instancia, el juzgado consideró que si bien la conducta del joven es reprochable, la sanción impuesta por el colegio fue desproporcionada y no respetó los principios básicos del debido proceso, además de señalar que se desconoció la edad del menor, la cual viene **“acompañada de cambios a nivel hormonal y personal, por lo que se debe brindar acompañamiento para afrontar con mayor responsabilidad la sexualidad”**.

Sin embargo, la institución educativa impugnó la decisión. El colegio explicó que luego de sostener reuniones con el estudiante y sus padres, el caso escaló al Consejo de Disciplina, en razón de que el comportamiento indebido involucraba conductas lesivas para la intimidad de otros miembros de la comunidad estudiantil. A lo que se sumó que ni el joven ni sus padres mostraron mayor voluntad de enmendar el hecho, por lo que se tomó la decisión al abordar este punto.

Además, destacó el colegio, las jóvenes afectadas, de entre 14 y 15 años, se sentían doblemente vulneradas. Primero, porque el acto había quedado impune; y segundo, por tener que soportar, todos los días, el ver cómo el autor de la agresión en su contra se podía pasear tranquilamente frente a ellas y el resto de la comunidad escolar por las distintas instalaciones del colegio.

La expulsión del menor, agregó el colegio, es también un mensaje ejemplarizante, para que este tipo de hechos “no sigan ocurriendo ni en esta institución ni en otras”.

Aunque la Corte no definió este caso como matoneo, pues no se comprobó que fuera un acto sistemático y reiterado, sí confirmó que se trata de una agresión escolar y que el menor violó las normas, por lo que el colegio está en la facultad de expulsarlo.

Lecturas del hecho

Diversas organizaciones y actores del sector educativo aseguraron que el fallo es un mensaje claro para que **las directivas puedan tomar acciones frente a los reiterados casos de cibermatoneo entre estudiantes, ante los cuales han estado sin un marco legal claro para poder actuar**.

Y, en esta cuestión, es importante subrayar que no son pocos los centros educativos que prefieren mirar para otro lado antes que involucrarse en estos temas, que pueden derivar en largos y costosos procesos judiciales. Y, por ello, muchos padres de los menores agredidos solo quedan con la opción de cambiar al niño de colegio.

Marta Yaneth Castillo, presidenta de Colegios Privados, opina: “Nos parece muy

acertada la decisión”, y aclara que esta debe ir acompañada siempre de un proceso pedagógico en torno al buen uso de internet. **También hizo un llamado de atención a los padres de familia: “Deben asumir el control de las redes sociales de sus hijos. En los colegios lo estamos logrando. Ellos van a estudiar, no a chatear”.**

Por su parte, Lina María Saldarriaga, directora de Contenidos e Investigación de RedPaPaz, dice que esta jurisprudencia da pautas para que se regule la convivencia escolar de acuerdo con las coyunturas, como la entrada de internet en los colegios y el uso de celulares, entre otros puntos. Y destaca que se haya tenido en cuenta el impacto que puedan tener acciones como la que cometió el joven. **“No es necesario que el acto sea reiterativo porque el daño que puede causar la distribución de una sola foto en redes sociales puede ser muy alto”, precisó.**

Con la sentencia, los colegios tienen ahora una herramienta para fortalecer sus manuales de convivencia. “Ahora debemos aprender a usar esta ley que marca un precedente. Sin embargo, también se refuerza la idea de que las familias deben estar involucradas cada vez más en la educación de sus hijos. Es una enseñanza para todos, pues los niños también deben aprender a asumir las consecuencias de sus actos”, señala Saldarriaga.

Pero también hay quienes lanzan alertas. Para Alejandro Álvarez, rector del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), en cada caso “hay que mirar la gravedad del asunto y el contexto en que se haya dado. Esta sentencia no puede derivar en leyes que se apliquen a cualquier caso, cada uno es particular”.

Y agrega que en el IPN se parte del principio de que “los estudiantes son niños, están en formación y, por lo tanto, pueden cometer errores. Las fallas se tratan de forma pedagógica, es decir, de los errores se generan aprendizajes. Es claro que hay que ejercer disciplina, pero siempre formativa (...) El espíritu de los manuales de convivencia es el de generar espacios de diálogo, no convertirlos en un código de policía (...) La salida no es solo condenar y excluir”, comentó Álvarez.

Un argumento frente al cual el colegio donde ocurrió el caso mantiene la posición de que la tutela y la posterior orden del juzgado de reintegrar al agresor estaban revictimizando a las niñas víctimas del hecho y eso era un mensaje sencillamente inaceptable, tanto para la institución como para el resto de la comunidad escolar.

Un fenómeno que crece cada día más en los colegios

El matoneo escolar es un fenómeno que ha vivido generación tras generación; sin embargo, cuando se da por medio de redes sociales, por internet, su impacto se multiplica tanto en alcance como en permanencia.

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información (Mintic), el ciber-acoso, también conocido como cibermatoneo o ‘cyberbullying’, es un tipo de agresión psicológica en la que se usan teléfonos celulares, internet y juegos en línea para enviar o publicar mensajes, correos, imágenes o videos con el fin de molestar, insultar o denigrar a otra persona. No se hace de frente, por eso, la víctima muchas veces ni

siquiera sabe quién puede ser su agresor.

Este tipo de acoso se ha hecho popular entre niños y jóvenes, quienes creen que pueden usar la red y estos dispositivos para molestar anónimamente –y sin consecuencias– a sus compañeros. **"Lastimosamente, no se dan cuenta del daño que hacen: la información se envía de manera muy rápida, y borrarla o detenerla es tarea imposible. Sus consecuencias pueden ser muy serias, terminando, como se ha visto en Colombia y en otros países, en el suicidio de la víctima"**, asegura la página 'En TIC confío', del mismo ministerio, y por medio de la cual se busca educar en un uso adecuado de internet.

Aunque las cifras de estudios comprueban que la mayoría de casos no se presentan por este medio (puede que sea porque es más difícil de detectar y de denunciar), los datos (ver gráfico) en A. Latina son preocupantes.

En el caso colombiano, según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), se reporta que el 7,6 por ciento de los estudiantes han estado expuestos a algún tipo de maltrato por parte de sus pares en el colegio. **Pero esta cifra no tiene en cuenta las agresiones que se dan en el mundo virtual.**

SIMÓN GRANJA MATÍAS

Redactor Domingo

En Twitter: @simongrma



COMENTAR 

GUARDAR 

REPORTAR 

Esta maestra le enseña al único alumno que queda en un colegio de Perú

María Vidal es profesora, tiene 45 años y 24 de ellos los ha dedicado a la enseñanza de los niños.

 Comentar

 Facebook

 Twitter

 Guardar



Desde el 2001, María Vidal sube de lunes a viernes hasta los 3.400 m.s.n.m. para enseñar en el único colegio que tiene Shongohuarco, una comunidad enclavada en las alturas de Áncash.

Foto: Bryan Albornoz/El Comercio

RELACIONADOS: EDUCACIÓN | MOTIVACIÓN

Por: [ALICIA ROJAS SANCHEZ / EL COMERCIO / PERÚ \(GDA\)](#) 06 de julio 2018 , 02:37 p.m.

Luego de bajar de la combi (el bus), la trocha se abre camino y María emprende la ruta cuesta arriba hasta el centro poblado Shongohuarco, en el distrito de Cashapampa (provincia de Sihuas, en Áncash). Nadie más baja con ella. Nada más que el crujido de los árboles que se tambalean la acompañan. Aunque esto no ha cambiado en los 17 años que tiene caminando por el mismo lugar, **al otro lado de la ladera ya no le espera el bullicio de antes, sino el único alumno de 8 años que queda.**

María Vidal es profesora, tiene 45 años y 24 de ellos los ha dedicado a la enseñanza de los niños. Desde el 2001, sube de lunes a viernes hasta los 3.400 m.s.n.m. para enseñar en el único colegio que tiene Shongohuarco, una comunidad enclavada en las alturas de Áncash. Ella es la única docente del centro educativo multigrado N°84203.

Para llegar hasta ahí, María debe levantarse a las 4 a.m., dejar preparado el desayuno y almuerzo de sus hijos que viven con ella en Sihuas, (a dos horas de distancia), y salir al paradero a las 5:30 a.m. María echa la mochila a la espalda, se coloca una gorra para protegerse del brillo solar y saca el paraguas por si el clima se pone recio.

El periplo empieza cuando la combi la deja en la curva de Huayllampo, desde donde camina 40 minutos hasta Shongohuarco, el centro poblado donde viven 100 personas y está compuesto por 40 viviendas, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Una vez que llega a su destino, solo dos recintos sobresalen entre la bruma de la mañana: la cruz de una iglesia y el colegio multigrado. En Shongohuarco no hay comisaría, ni posta médica ni alumbrado público.

Seis pasos para ayudar a cuidar los océanos



La iniciativa de la Fundación Parley y Adidas para crear mayor conciencia a través del deporte.

Aunque el trayecto haya sido extenuante, María recién empieza su jornada cuando por uno de los caminos, detrás de la iglesia, Erik anuncia su llegada corriendo.



María prepara sus clases un día antes en el cuaderno de guía que tiene para el año escolar.

Foto: Bryan Albornoz/El Comercio

1 / 3

El mejor de la clase

Pillo y Doki salen disparados de la casa apenas Erik abre la puerta para ir al colegio. Sus mascotas lo acompañan en los 10 minutos que le toma el camino para ir a estudiar. Él es el único alumno que queda en el colegio de Shongohuarco, una de las 2.214 instituciones educativas que hay en Áncash.

En los últimos 18 años, la población del distrito de Cashapampa se ha reducido en 18%. Mientras en el año 2000 había 3.436 habitantes, el último registro poblacional es de 2.819 personas. Es decir, casi la quinta parte de la población se ha ido del distrito.

Hace 17 años, en el colegio de Shongohuarco estudiaban 33 niños de 1ro a 4to grado de primaria, pero año a año los alumnos fueron disminuyendo. En el distrito de Cashapampa hay 11 colegios unidocentes y multigrados de los 37.466 que hay en todo el país, según el Minedu.

Pese a que no hay más que un alumno en el aula, María ejecuta su jornada sin modificaciones: empieza a las 8 a.m. con la formación, ingresa al salón con Erik y pasa lista. "No ha venido", le responde traviesamente el niño.

"El único problema es que no se pueden hacer grupos. Entre los dos trabajamos. Erik rinde muy bien en los cursos", comenta María, quien elabora su clase un día antes con la misma rigurosidad, tomará los exámenes y evaluará a su alumno cada fin de mes.

¿Cuál es la principal motivación de María? **"Por enseñarle al niño, para que sea**

Descarga el poder de elegir

ESTADOS UNIDOS ✓ MEDIO AMBIENTE LATINOAMÉRICA MEDELLÍN FÚTBOL INTERNACIONAL IMPRESIONES EUROPA NITE

Con la nueva app de personaliza la información de acuerdo a tus intereses últimas noticias y p con las tendencias del momento

¡DESCÁRGALA HOY Y ÚSALA A DIARIO!

Disponible en App Store

DISPONIBLE EN Google play

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados

Marcas Seleccionadas Zapatos - 2 Pares por \$129,900
Dafiti

20 puentes impresionantes que harán estremecer tu estómago
BuHamster.com

Llega a Colombia 1 forma de pagar me pasaje aéreo
Descuento City

algo en la vida. Yo he estudiado para ser profesora y tengo que sacarlo adelante", confiesa María, quien ha construido una sólida confianza con su alumno. "Con Erik en las buenas y en las malas estamos", dice la maestra.

En el trayecto de regreso a casa, Erik aprovecha en contar que su libro favorito es Paco Yunque y que en un futuro quisiera ser bombero "para poder salvar vidas".



Una vez que llega a su destino, solo dos recintos sobresalen entre la bruma: la cruz de una iglesia y el colegio multigrado. En Shongohuarco no hay comisaría, posta médica ni alumbrado público.

1 / 5

Foto: Bryan Albornoz/El Comercio

El primer alimento

El comedor del colegio de Shongohuarco recibe a Erik con el lema: "Un niño bien alimentado es un niño que aprende", y de cumplirlo se encarga su mamá, Lucía López Moreno, la profesora María y el programa Qali Warma.

Para Lucía, este primer alimento que recibe Erik es necesario para fortalecerlo. "Cuando no había era difícil, ahora tenemos la comida", comenta la madre del menor, cuya familia se dedica a la siembra de trigo, cebada, olluco y papa. La distancia que lo separa de su hijo está en la alimentación, algo que ella no pudo tener a plenitud. "No se podía, hasta para comer faltaba. Los muchachos ahora tienen para comer", confiesa.

Lina Morillo Mejía, monitora de Gestión Local de Qali Warma del distrito de Cashapampa, es la encargada de asistir, al menos una vez al mes, hasta el colegio de Erik para verificar que se cumplan los estándares de buena manipulación de alimentos.

La escuela es surtida con arroz, azúcar, fideos, hojuela de avena con quinua, hojuela de avena con kiwicha, harina de maíz, quinua entera, leche, entre otros alimentos. "El impacto es bastante porque hay niños que cuentan solo con estos alimentos en el día. Trabajamos con la comunidad, con actores sociales, hacemos reuniones con ellos", comenta Lina.

Los esfuerzos

La única vez que María Vidal faltó a clases fue porque una fractura le impidió continuar con su labor. "Me accidenté en el 2012. Me di una resbalada y mi tibia y peroné se fracturaron. Estuve con licencia un año. Ocurrió cuando regresaba del trabajo, vi un carro y por querer agarrarlo rápido, bajé corriendo y me caí", relata.

Para la maestra de 45 años, su labor no cesará incluso cuando esto pueda suponer separarse de sus hijos. "Yo seguiré trabajando hasta que cumpla 65 años, hasta el último, donde me manden iré. Cuando me jubile, me iré tras mis hijos", dice María mientras prepara una de sus clases para Erik, el nombre que también lleva uno de sus cinco hijos. **"Es el nombre de mi hijo también y por eso lo quiero mucho. Es como mi sexto hijo".**

Solo una cosa parece no encajar para María: la larga caminata que deben hacer los niños de Cashapampa para ir a estudiar. No hay una movilidad de por medio ni caminos seguros para que asistan a clases. "Sufren. De aquí salen temprano, de arriba bajan. Tienen que hacerlo todos los días. Es la rutina de todos los días caminar e ir así al colegio", relata.

El próximo año, Erik será uno de esos niños. Cuando pase a 5to grado de primaria, deberá caminar hasta el colegio más próximo: en Cashapampa, a una hora de Shongohuarco, o en Huanchí, a similar distancia. Todo ello al filo de la carretera.



Erik es el único alumno que queda en el colegio de Shongohuarco, una de las 1.167 instituciones educativas que hay en Áncash.

Foto: Bryan Albornoz/El Comercio

1 / 5

La despedida

Este año, una vez que Erik termine el 4to grado, la escuela de Shongohuarco cerrará si hasta agosto no hay ningún alumno matriculado. "Cuando ya termine, me ubicarán en una plaza", explica María sobre lo que será su partida del centro poblado.

Para ella, la vocación es justamente eso: trabajar en bien de los niños, sin importar el lugar y la distancia que tenga que recorrer. "Hasta el presidente ha tenido un maestro que le enseñe. Ser maestro es algo maravilloso", dice.

Con esta misma motivación María seguirá subiendo cada trocha que le toque en los siguientes años. Ella sabe que el futuro está ahí, abriendo camino entre la neblina, surcando la cordillera, pero siempre junto a sus alumnos.



"Por enseñarle al niño, para que sea algo en la vida. Yo he estudiado para ser profesora y tengo que sacarlo adelante", confiesa María, quien ha construido una sólida confianza con su alumno.

1 / 4

Foto: Bryan Albornoz/El Comercio

ALICIA ROJAS SANCHEZ

DIARIO EL COMERCIO

PERÚ (GDA)

- [Clubes de ciencia: la cuna de los futuros científicos](#)
- [Así es la odisea de 20 docentes para educar a 500 niños en La Guajira](#)

Los temas
que más te interesan
cuándo quieras,
dónde quieras.

DESCOBRÍLOS AQUÍ 


COMENTAR 

GUARDAR 

REPORTAR 

EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2018 EL TIEMPO Casa Editorial. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. EL TIEMPO.com todas las noticias y noticias de Colombia y el Mundo.

SÍGUENOS EN: 

Al navegar nuestro portal, consideramos que aceptas nuestra [Política de cookies](#).

